

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su profundo repudio y preocupación por la decisión del gobierno de Venezuela de cerrar la Oficina Técnica de Asesoría del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU) ubicada en Caracas.

Pablo Juliano
Facundo Manes
Marcela Coli
Maximiliano Ferraro
Fernando Carbajal
Pedro Galimberti
Juan Carlos Polini
Natalia Sarapura

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se fundamenta la presente iniciativa en virtud del rol de la Oficina Técnica de Asesoría del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la cual se instaló en la República Bolivariana de Venezuela en el año 2019 cumpliendo con el mandato establecido según resolución de la Asamblea General 48/141, del 20 diciembre del año 1993, de apoyar la promoción y protección de todos los derechos humanos universalmente reconocidos.

La decisión tomada por parte del gobierno de Nicolás Maduro contra la oficina de la ONU atenta contra la dignidad de todos los seres humanos y en especial de los ciudadanos venezolanos que sufren en carne propia la violación sistemática de sus derechos humanos.

Cabe destacar que el anuncio de la expulsión de los representantes de la ONU en materia de derechos humanos se produce tras una ola de detenciones a críticos de alto perfil que ha llevado a la oposición política y a observadores internacionales a afirmar que el país vive una escalada represiva impulsada por el gobierno.

En este sentido, es menester mencionar que en Venezuela actualmente hay 261 presos políticos y más de 9.000 personas tienen procesos penales abiertos, con alguna restricción como prohibición de salida del país, regímenes de presentaciones periódicas en tribunales y prohibición de dar declaraciones a la prensa según constata la ONG Foro Penal, que monitorea esta situación desde hace más de 18 años. Asimismo, el Tribunal Supremo de Justicia ratificó la inhabilitación de dirigentes opositores para postularse y ejercer cargos públicos, por lo que no se les permite participar de ningún proceso electoral.

En virtud de los fundamentos expuestos, se propone el presente proyecto de declaración a la vez que reiteramos nuestro repudio a la vulneración de los Derechos Humanos llevada a cabo en la República Bolivariana de Venezuela, nuestra exigencia a la liberación de los presos políticos y a la celebración de elecciones presidenciales libres, competitivas y sin proscripciones a ningún partido político ni candidato en particular para que sean los venezolanos, en las urnas, quienes determinen el futuro de su país.

Pablo Juliano
Facundo Manes
Marcela Coli
Maximiliano Ferraro
Fernando Carbajal
Pedro Galimberti
Juan Carlos Polini
Natalia Sarapura